

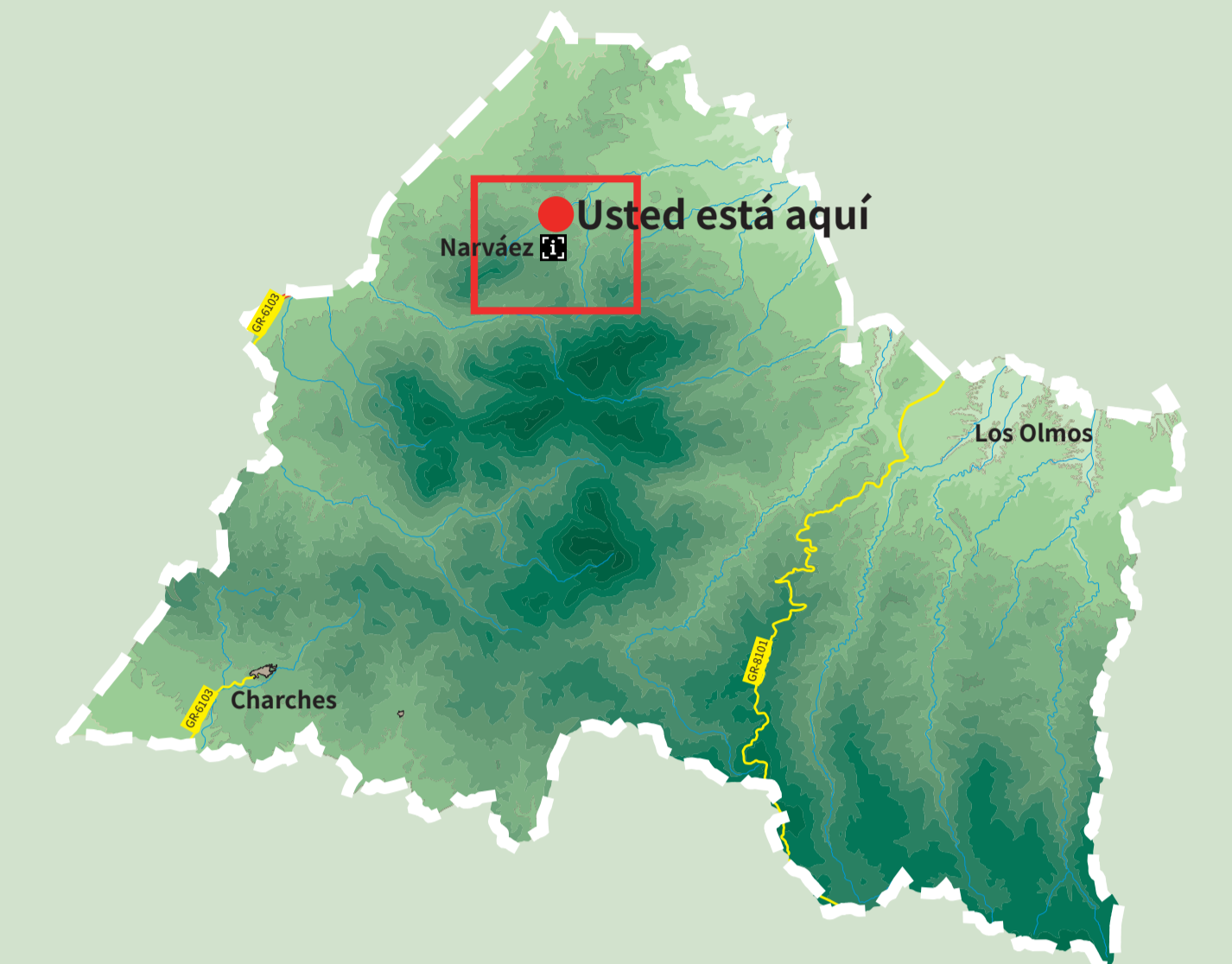


UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

PARQUE NATURAL
Sierra de Baza



Mapa del Parque Natural



Bienvenido al Parque Natural Sierra de Baza.

Fecha de declaración 1989.

Otras figuras de protección: Zona Especial de Conservación Sierra de Baza (perteneciente a la Red Natura 2000).

Extensión: 53.649 hectáreas. Ubicada en el sector este de la provincia de Granada, en el límite con la provincia de Almería.

Municipios: Baza, Caniles, Dólar, Gor y Valle del Zalabí.

Altitud: Entre los 950 m y los 2.269 m. (Calar de Santa Bárbara).

Patrimonio Natural: Destaca su diversa riqueza botánica: pinares y pastos de alta montaña en los calares, encinares, tomillares dolomíticos, vegetación de ribera y multitud de endemismos y flora amenazada.

Patrimonio Cultural: Distribuidas por todo el parque, encontramos antiguas aldeas y cortijadas, junto con los típicos elementos propios de la vida serrana: molinos, eras, pajares, iglesias e incluso cementerios. Destacan las infraestructuras abandonadas vinculadas a la antigua actividad minera.

Recomendaciones para su visita: este parque natural dispone de una extensa red de pistas forestales, la mayoría de libre acceso, que le permitirá acercarse a los diferentes puntos de interés.

Propuesta de actividades: En el entorno dónde usted se encuentra se ubica el Centro de Visitantes Narváez, dónde podrá encontrar más información sobre este espacio natural protegido, así como el Aula de la Naturaleza con servicios de restauración, alojamiento y educación ambiental. Además, existen multitud de senderos de baja o media dificultad, con fuentes y miradores que los completan.

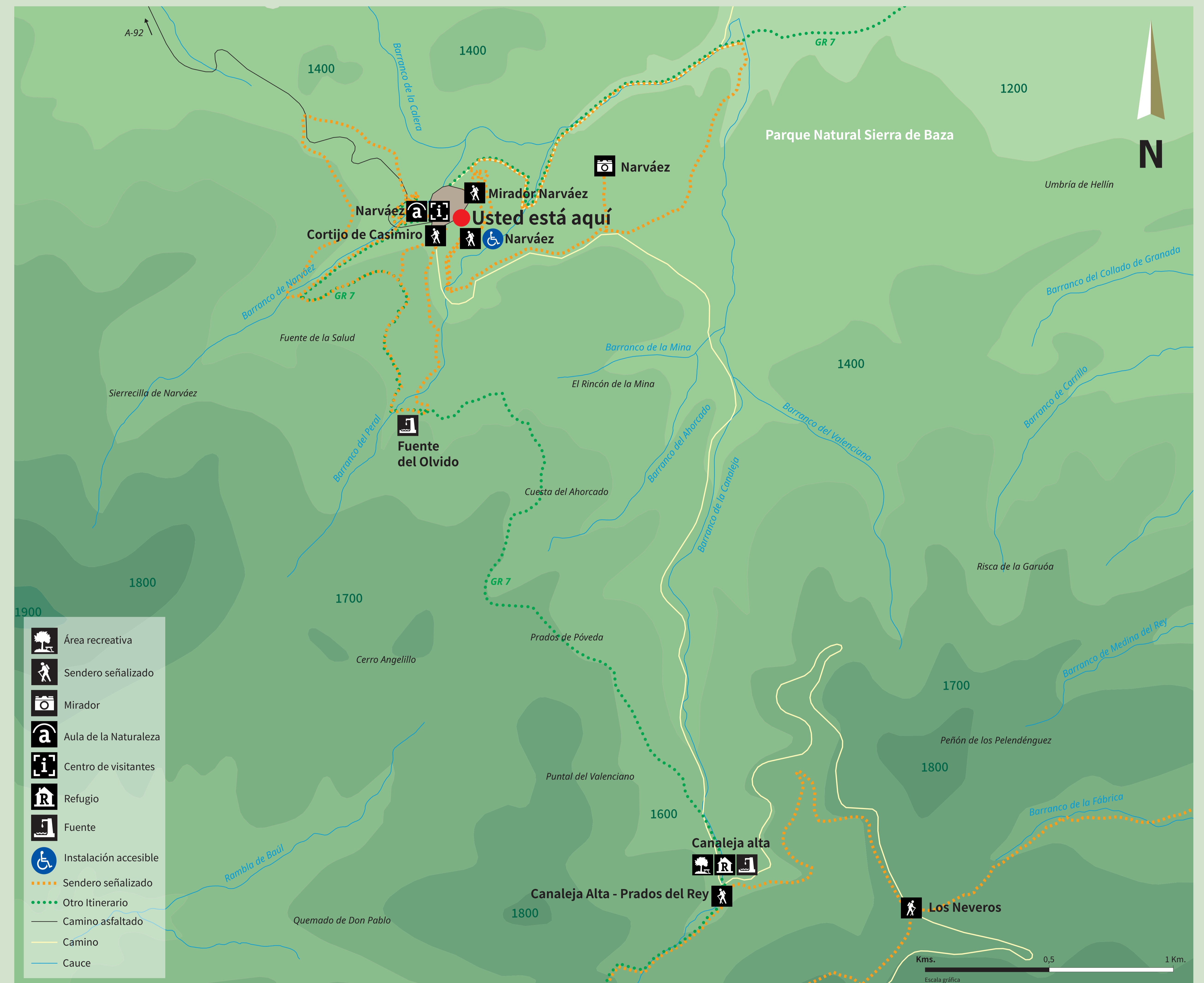
Para saber más/more information:



Más información:

- **Teléfono de Atención Ciudadana:** 954 54 44 38 (de 8 a 20 h de lunes a viernes).
- **Buzón del ciudadano,** disponible 24 horas al día desde nuestra web.

ventanadetelvisitante.



Y recuerde:



Deposite la basura en contenedores. Evite hacer ruido. No se permite encender fuego. No se permite la recolección de plantas. Respete los animales. No se permite la recolección de minerales.